

A

ADMISIBILIDAD

V.tb. Apelación, Admisibilidad

Casación, Admisibilidad

Casación, Calidad para actuar en justicia

Inadmisión, Medios de

Prescripción extintiva (materia civil y penal)

Jur.

El tribunal está obligado a decidir la admisibilidad del recurso de apelación antes de decidir sobre el fondo, pues de la admisibilidad del asunto depende la validez del apoderamiento y la posibilidad de que se revoque o no la sentencia. No. 10, Ter., Sept. 2005, B.J. 1138.

Cuando se solicita la inadmisibilidad de la demanda, el tribunal puede descartar dichas conclusiones y fallar sobre el fondo, siempre y cuando haya dado oportunidad al concluyente de discutir y concluir sobre el fondo. No. 14, Pr., Jul. 2001, B. J. 1088.